

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

INVITACIÓN No. 008 DE 2020

OBJETO DE LA INVITACIÓN: EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 08:00 a.m. horas del día cinco (05) de junio del año 2020, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de las propuestas presentadas con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 008 DE 2020**, al cual se le dio apertura el día primero (01) de junio del año 2020, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 8:00 a.m. horas del día tres (03) de junio del año 2020, proceso en el cual se presentaron las siguientes propuestas:

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2	PROPUESTA No. 3
NOMBRE DEL PROPONENTE	CLAUDIA HESNEY HERMIDA SILVA SERPROASEO E.U.	HENRY ALVAREZ RAMOS CACHARRERIA LAS 3H DEL CAQUETA	
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	03/06/2020 7:56 A.M.	03/06/2020 7:59 A.M.	
NÚMERO DE FOLIOS	19	49	
VALOR DE LA PROPUESTA	2.267.700	3.591.720	
OBSERVACIONES			

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 10 y 13 del pliego de condiciones de la Invitación No. 008 de 2020. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de las propuestas de acuerdo al criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

1. Se recibió propuesta por parte de la señora CLAUDIA HESNEY HERMIDA SILVA quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 55.056.845 De Garzón Huila. representante legal de SERPROASEO E.U. con NIT 828001576-9, dentro del término establecido del cronograma para ofertar, por ser la propuesta con el menor precio entre los oferentes, se procede a validar los únicos factores de escogencia, establecidos para la invitación, que son las condiciones técnicas exigidas en el numeral 10.1, requisitos para presentar oferta y del numeral 13.1., encontrado que la propuesta NO CUMPLE, puesto que el ofertante omitió los siguientes literales: f) allegar certificación escrita y firmada en la cual se comprometía a realizar el cambio de elementos defectuosos; k) certificación en el cual se comprometía a cumplir con

la entrega de los elementos solicitados dentro de un (1) día hábil siguiente a la solicitud; n) En el cual el proponente debía tener como actividad principal o secundaria cualquiera de los siguientes códigos 4719; 4759; 2023; 4773; 4645; 4755; 4711. De igual forma en la revisión de lo ofertado, se encontró que el ítem número (11) BASURERO PUNTO ECOLOGICO REGLAMENTARIO CON BASE METALICA DE TRES PUESTOS CON CANECAS DE 35 LITROS TAPA DE VAIVEN, el proponente los reporto con el impuesto de IVA, pero estos están exentos según el DECRETO LEGISLATIVO 551 DE 2020 emitido por el PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. Conforme a lo anteriormente expuesto y con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones la propuesta por parte de la señora CLAUDIA HESNEY HERMIDA SILVA quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 55.056.845 De Garzón Huila. representante legal de SERPROASEO E.U. con NIT 828001576-9, esta incura dentro del numeral 15 causales de RECHAZO, por lo tanto, es RECHAZADA, conforme al numeral 15 "CAUSALES DE RECHAZO literales: p) *Cuando se reporte el valor de IVA a un bien excluido del impuesto.*
3. Se recibió propuesta por parte del señor HENRY ALVAREZ RAMOS quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 17636807 de Florencia, en calidad de propietario del establecimiento comercial CACHARRERIA LAS 3H CAQUETA con NIT 17636807-9, dentro del término establecido en el cronograma para ofertar, la cual NO CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones por estar incura dentro del numeral 15 causales de RECHAZO.
4. Se procede a validar la propuesta con base al estudio de mercado, encontrando que algunos valores NO corresponden al precio promedio, puesto que en el ítem (67) AROMATICA VARIAS HIERVAS: CAJA X 24 UNIDADES, 100% NATURAL, el proponente oferto el valor de una caja en CUARENTA MIL PESOS MCTE \$ 40.000.000, valor con una diferencia de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESO MCTE \$ 37.551 valor que supera sustancialmente el estudio del mercado el cual corresponde a DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE \$ 2.449, ocasionado un porcentaje de incremento del 1633%.; También en el ítem (80) TE VARIOS SABORES NEGRO, VERDE, ROJO, ETC CAJA POR 20 UNIDADES el proponente oferto el valor de una caja en SETENTA MIL PESOS MCTE \$ 70.000.000, valor con una diferencia de SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE \$ 65.150 al valor del estudio del mercado el cual corresponde a CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE \$ 4.850, ocasionado un porcentaje de incremento del 1443%.
5. En la propuesta allegada por el proponente HENRY ALVAREZ RAMOS quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 17636807 de Florencia, propietario del establecimiento comercial CACHARRERIA LAS 3H CAQUETA con NIT 17636807-9, al verificar la oferta se encontró que en los ítems (8) BASURERO PARA OFICINA CON TAPA DE VAIVEN, (9) BASURERO PARA OFICINA DE PEDAL, (10) BASUSERO PLASTICO POR 100 LITROS, (29) CREOLINA X 500 ML (46) LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE, (47) LIMPIADOR DESMANCHADOR DE JUNTAS X 3700 ML, el proponente los reporto con IVA en

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

la oferta y son elementos que se encuentran exentos de IVA según el DECRETO LEGISLATIVO 551 DE 2020 emitido por el PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Y en cuanto al ítem 7 BALDE DE 12 LITROS lo reporto exento del impuesto de IVA y este elemento se encuentra gravado con el impuesto.

6. Una vez analizada la propuesta del precipitado proponente, la misma **DEBE SER RECHAZADA** por estar incura dentro del numeral 15 “CAUSALES DE RECHAZO literales: p) Cuando se reporte el valor de IVA a un bien excluido del impuesto, r) Cuando estando gravado el bien con el IVA, no se reporte el valor del impuesto” de la presente invitación y f) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta, no correspondan a la realidad, genere confusión o sea contradictoria, lo cual se observa en los precios exorbitantes de algunos de los elementos descritos anteriormente, lo que a la luz no corresponden con la realidad y genera confusión.

7. Por lo anterior, como funcionario evaluador recomiendo **DECLARAR DESIERTO** el proceso de selección perteneciente a la invitación No. 008 de 2020 debido a que no existen más oferentes dentro de la presente Invitación que tiene por objeto “**EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**”, en aplicación a lo consagrado el numeral 15.2 de la invitación en su ítem 2., que reza: “*Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos o especificaciones mínimas consagradas en esta Invitación*”.

El presente documento contiene la evaluación de las propuestas presentadas y se firma por parte del Funcionarios Evaluador designado para este proceso, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2020.

ORIGINAL FIRMADO
LUIS ABEL CEBALLOS CUELLAR
Funcionario Evaluador